



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Compras Menores No. TC-CM-042/2021

02 de junio de 2021

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

"ADQUISICION DE FILTROS MERV-13 PARA LAS UNIDADES DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL PRIMER PISO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL".

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1,2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día viernes 11 de junio de 2021 a las 3:00 p.m.** en la Calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Santo Domingo. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al correo electrónico compras@tc.gov.do, antes de las 24 horas de la presentación de oferta.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.


Sahira Manzano

Encargada de Compras y Contrataciones





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Compras Menores No. TC-CM-042/2021

Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA	
1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos. En el caso de tratarse de bienes a ser importados, el oferente puede utilizar el Dólar de los Estados Unidos de América en su cotización; sin embargo, para efectos se realizará una conversión a Pesos Dominicanos utilizando la tasa de cambio tipo vendedor que suministre el Departamento Internacional del Banco Central de la República Dominicana, vigente el día de la recepción de ofertas o cotizaciones.
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En el Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
1.4 Validez de la oferta	El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a crédito, contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios.
1.6 Contenido de la oferta	<ol style="list-style-type: none">1. No se aceptan ofertas parciales.2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	<p>Criterios Discriminatorios: Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estricto apego a las especificaciones técnicas2. Cumplimiento con garantías solicitadas <p>Criterio Determinante: COMPRAS MENORES: Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.</p>
1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	<p>El contrato será adjudicado por ítem al oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día y vigente lo siguiente:</p> <p>Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro correspondiente al bien o servicio que se oferta Factura con comprobante gubernamental. Evidencia de haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la DGII y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Adjuntar copia de cédula, en el caso de personas físicas. Adjuntar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad, para el caso de personas morales o entidades</p>
1.9 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<p><u>Persona de contacto:</u> Ariel Peña Rodríguez <u>Dirección:</u> Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N. <u>Teléfono:</u> 829-547-5486 Ext. 4013 <u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.</p>



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Compras Menores No. TC-CM-042/2021

Anexo 2.

Términos y condiciones - Orden de compra/servicio.

Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Compras Menores No. TC-CM-042/2021

Anexo 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ADQUISICION DE FILTROS MERV-13 PARA LAS UNIDADES DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL PRIMER PISO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL".

- ❖ **FILTROS EFICIENCIA MERV-13 SEGÚN EL ESTANDAR 52.2 DE ASHRAE.**
- ❖ **MATERIAL: FIBRAS SINTETICAS EN UNA MANTA UNIFORME DE MATERIAL LOFT.**
- ❖ **CAIDA DE PRESION FINAL RECOMENDADAS: 1.0" W.G. CUANDO SE OPERA A 500 FMP.**
- ❖ **TEMPERATURA: MAXIMA DE FUNCIONAMIENTO CONTINUO DE 150º F (66ºC).**
- ❖ **CLASIFICACIONES: UL CLASE 900.**
- ❖ **LOS TAMAÑOS DE CADA FILTRO SE MUESTRAN EN EL CUADRO ANEXO, SEGÚN CADA EQUIPO.**
- ❖ **LAS PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTOS FILTROS DEBEN INCLUIR TODOS LOS TRABAJOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS MISMOS.**



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
Compras Menores No. TC-CM-042/2021

No	Áreas a Climatizar	Marca	Tipo	Capacidad (RTU)	Modelo	No. Serie	Voltaje	Refrigerante	Tamaño del Filtro
1	DESPACHO MAGISTRADO PRESIDENTE	Westinghouse	DUCTEABLE	36,000	ES4BD-036KB	DSA141101097	220Vac	R-22	24 x 24 x 2
		Westinghouse	DUCTEABLE	24,000	ES4BD-024KB	ESG140815986	220Vac	R-22	24 x 24 x 2
		LENNOX	DUCTEABLE	36,000	LIA036-180P431	JSA080802302	220Vac	R-410	24 x 24 x 2
		MILLER	DUCTEABLE	36,000	SeeBelow	JSA080600542	220Vac	R-22	24 x 24 x 2
2	AREA PLENO	LENNOX	DUCTEABLE	36,000	LIA036-180P431	S3119H0034	220Vac	R-22	24 x 24 x 2
3	DESPACHOS MAGISTRADOS LINO VAZQUEZ SAMUEL Y JOSÉ ALEJANDRO AYUSO	WESTINGHOUSE	DUCTEABLE	36,000	DS5BA-036K	DSF111000287	220Vac	R-22	24 x 24 x 2
4	DESPACHOS MAGISTRADOS JUSTO PEDRO CASTELLANOS Y JOTTIN CURY DAVID	MILLER	DUCTEABLE	36,000	JS5BA-030K	DSF111000287	220Vac	R-22	24 x 24 x 2
5	DESPACHOS MAGISTRADOS VICTOR GOMEZ BERGES Y VICTOR JOAQUIN CASTELLANOS	MILLER	DUCTEABLE	36,000	JS5BD-036KA	JSA080404092	220Vac	R-22	24 x 24 x 2
6	DESPACHOS MAGISTRADOS ANA ISABEL BONILLA Y MIGUEL VALERA MONTERO	LENNOX	DUCTEABLE	36,000	LISNO36000P431C	53119A50074	220Vac	R-410	24 x 24 x 2
7	DESPACHOS MAGISTRADOS WILSON GOMEZ RAMIREZ Y HERMOGENES B ACOSTAS	WESTINGHOUSE	DUCTEABLE	36,000	DS5BA-036K	DSF111000275	220Vac	R-22	24 x 24 x 2
8	DESPACHOS MAGISTRADOS RAFAEL DÍAZ FILPO Y KATIA MIGUELINA JIMENEZ	LENNOX	DUCTEABLE	36,000	LIA036-180P431	63229912668	220Vac	R-410	24 x 24 x 2
9	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA Y FINANCERA	MILLER	DUCTEABLE	48,000	DS5BA-048KA	DSF111000202	220Vac	R-22	?
10	GESTIÓN HUMANA	MILLER	DUCTEABLE	48,000	DS5BA-048KA	DSF111000216	220Vac	R-22	24 x 24 x 2
11	SECRETARIA	LENNOX	DUCTEABLE	48,000	LIA048-180P431	53118CA0027	220Vac	R-410	24 x 24 x 2
12	AREA PLANIFICACIÓN, COMUNICACIÓN	LENNOX	DUCTEABLE	50,000	ARUF60D14AC	1509305398			24 x 24 x 2
14	AREA PLANIFICACIÓN COMUNICACIÓN Y ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	DAIKIN	DUCTEABLE	30,000		1505109209	220Vac	R-410	10 x 24 x 2
15	AREA DE RECEPCIÓN Y OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	LENNOX	DUCTEABLE	20,000		340710402028C090160011	220Vac	R-410	24 x 24 x 2
16	DATA CENTER	LENNOX	DUCTEABLE	60,000	LISH060000P431-C	S3119C51086	220Vac	R-410	24 x 18 x 2
18		LENNOX	DUCTEABLE	60,000			220Vac	R-22	24 x 18 x 2
19	AREA DE LETRADOS	CONFORT TIME	DUCTEABLE	24,000	SeeBelow	ACF150461391	220Vac	R-22	24 x 24 x 2



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“CONSTITUCIÓN Y ESCUELA”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
Compras Menores No. TC-CM-042/2021**

LOS OFERENTES DEBEN REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE LAS AREAS PREVIO A LA REALIZACION DE LA COTIZACION A CONTINUACION LOS DETALLES DEL LEVANTAMIENTO:

- Direcciones: ave 27 de febrero, esq. Luperón, plaza de Bandera (antiguo edificio de Inespre)
- Hora; 10:00m
- Día: viernes 04 de junio de 2021
- Contactos:
- Cesar Santiago, Coordinador de Mantenimiento: (809) 274-4445 Ext.1081/ (849) 919-9026.
- Ángel Puello, Encargado de Servicios Generales: (809) 274-4445, Ext.1015/ (829) 838-7898

NOTA IMPORTANTE

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los artículos a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo 2 y 3.
- Las propuestas deberán ser desglosadas igual y en el mismo orden a lo solicitado, incluyendo sus precios unitarios.
- Deberá ser proveedor del estado, emitir factura gubernamental.
- Deberá tener su Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo.